

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3**

**EDICTO**

**3628.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 658/2000, se ha acordado citar a: El Houssein El Mourabit (nacido en Benichicar el 6/5/78, provisto de T.I.M. núm. S-415149 y con domicilio en su lugar de naturaleza), para que comparezca ante la Sala de Vista de este Juzgado el próximo día 13/2/01 a las 9:30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a El Houssein El Mourabit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 15 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**EDICTO**

**3629.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 645/2000, se ha acordado citar a: Benaisa lfrassen (nacido el 19/1/76, provisto de C.I.M. S-372199 y con domicilio en Marruecos), para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vista de este Juzgado el próximo día 23/1/01 a las 9:30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Benaisa lfrassen, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 12 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**3630.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se convoca a las partes a juicio verbal, señalando para su celebración el día 16 de Enero de 2001 y hora de las 11'00 de si mañana en la sala de Audiencias de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mohamed Hach Mohamedi Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 15 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

**EDICTO**

**3631.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El lltmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 4 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 128/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D.ª Ahmed Mahmudi con Procurador D.ª Concepción García Carriazo y Letrado Sr. D. Idelfonso Reguero García y Josefa Reguero García con Procurador sin profesional asignado y letrado sin profesional asignado, sin profesional asignado declarados en rebeldía, sobre menor cuantía, y,

**FALLO**

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. García Carriazo, en nombre y representación de Ahmed Mahmudi, debo condenar y condeno a D. Idelfonso, D.ª Josefa y Matilde Reguero García a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa que suscribieron con el actor en fecha 7 de marzo de 1973 y que obra al folio nueve del procedimiento, bajo apercibimiento que, de no realizar el otorgamiento voluntariamente, se verificará a su costa, absolviendo a los herederos de los referidos demandados y a cualquier persona que pueda alegar derecho sobre las viviendas sitas en la calle Filipinas, n.º 8 de esta Ciudad, de aquella demanda, todo ello sin realizar condena expresa respecto a las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fimo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Idelfonso Reguero García, D.ª Josefa Reguero García, D.ª matilde Reguero García, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Melilla, 11 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.